



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
FORMULARIO DE DEMANDA DE CONSUMO
O.M.I.C. (omic@ayto-albacete.es)

J A S R

Nº EXPTE:

1. DATOS DEL/LA SOLICITANTE/A:

Nombre y apellidos: _____ NIF/CIF: _____

Domicilio en: _____, Calle: _____, Nº: _____, Piso: _____ C.P.: _____

Teléfono fijo: _____, Teléfono móvil: _____ CORREO ELECTRONICO _____

(Para agilizar la tramitación del procedimiento resulta conveniente indicar una dirección de correo electrónico)

2.- DATOS DEL DEMANDADO/A (Si procede):

Nombre o razón social: _____ CIF: _____

Domicilio en: _____, Calle: _____, Nº: _____, C.P.: _____

Provincia: _____, Teléfono: _____ CORREO ELECTRONICO: _____

3.- DESCRIPCIÓN DE LA DEMANDA:

Relato de la hechos:

Por lo expuesto, **SOLICITO:**

Documentación que se adjunta (Facturas, folletos, etc):

Albacete a _____ de _____ de 20__

EL/LA SOLICITANTE/A

Fdo:

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE FORMULARIO

- Rellene el documento con letra clara y con mayúsculas o a máquina.
- Cumplimente todos sus datos personales
- Es importante que aporte todos los datos que permitan identificar a la persona o empresa demandada a los efectos de poder tramitar con celeridad su petición.
- Haga un relato sucinto de los hechos y de su petición.
- En el apartado de solicitud, exprese claramente cuál es su pretensión, aportando fotocopia de la documentación que posea en apoyo de la misma, y especificando, cuando sea posible, la cuantía de los daños y/o perjuicios sufridos.
- La solicitud deberá formularse bien de forma personal por el titular del derecho, bien por medio de representante de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.(PAC)
- Entréguelo preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento o en cualesquiera otros Registros o Servicios a que hace referencia el artículo 16.4 PAC.
- Guarde el justificante y preséntelo siempre que solicite información sobre el estado de tramitación de su expediente.

TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

- Si desea que se le comuniquen las actuaciones mediante correo electrónico, deberá consignar su dirección en la casilla Correspondiente

-Si desea tramitar la documentación via Internet, podrá encontrar más información en la página web del Ayuntamiento de Albacete: http://www.albacete.es/es/por-temas/consumo_y_mercados

-Dirección para tramitación telemática: omic@ayto-albacete.es

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

-Los informes que, en contestación a una consulta, se emitan tendrán exclusivamente carácter informativo para quienes lo solicitaren, no resultando vinculantes para la Administración en caso de tener que dictar un acto administrativo, y sin perjuicio del derecho de terceros.

-A los efectos de tramitación de peticiones, esta Oficina Municipal de Información al Consumidor, sólo tiene competencia para tramitar aquellas demandas formuladas por quienes tengan la consideración de consumidores y usuarios de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Consumidor de Castilla-La Mancha ("personas físicas y jurídicas que, como destinatarios finales, adquieren utilizan o disfrutan productos, bienes o servicios para su consumo o uso personal, familiar o colectivo, siempre que el proveedor tenga carácter empresarial o profesional o sea la propia Administración pública").

TELÉFONOS DE INTERÉS

Oficina de Información al Consumidor:..... 967 59 61 11
Servicio de Consumo:.....967 55 79 00
Teléfono del Consumidor (Gratuito):.....900 50 10 89
http://www.albacete.es/es/por-temas/consumo_y_mercados

Puede consultar el estado de su expediente por medio de la siguiente dirección:

CORREO ELECTRÓNICO: omic@ayto-albacete.es

Ello le evitará desplazarse hasta nuestra Oficina.

GRACIAS POR HABER DEPOSITADO SU CONFIANZA EN NUESTRO SERVICIO